

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL

La Jefa y los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la República Argentina, Belice, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Cuba, la República de Honduras, los Estados Unidos Mexicanos, la República Bolivariana de Venezuela y San Vicente y las Granadinas - en su calidad de Presidente Pro Témpace de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nos reunimos el 5 de abril de 2023 a iniciativa de México para encontrar soluciones conjuntas frente a las presiones de precios y la carestía presentes en la región, así como para fortalecer la integración y el comercio regional.

Considerando que el abastecimiento a escala mundial de alimentos y productos de la canasta básica, incluyendo granos y energéticos, está siendo afectado negativamente como consecuencia de un contexto internacional adverso de los efectos de la crisis multidimensional que afecta la economía global marcado por conflictos militares extrarregionales, una lenta recuperación de las operaciones en las cadenas de producción y distribución de bienes, productos y servicios tras la pandemia por COVID-19, una abultada deuda externa que afecta especialmente a los países de bajos y medianos ingresos, y al impacto negativo que fenómenos climáticos tienen en las cosechas y actividades agropecuarias, situaciones de emergencia sanitaria y fitosanitarias en la región, así como la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional que afectan a algunos países.

Destacando la necesidad de contar con un sistema financiero internacional más justo, democrático, inclusivo y solidario que permita a los países de nuestra región acceder a los recursos financieros necesarios y mejorar las condiciones de endeudamiento externo a fin de impulsar la recuperación económica para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros pueblos, en particular de los sectores más vulnerables.

Determinados a unir voluntades y esfuerzos regionales para garantizar un crecimiento y desarrollo económico que promueva la inclusión, la equidad y sostenibilidad de la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros pueblos y para enfrentar con urgencia y conjuntamente las presiones inflacionarias sobre la canasta básica, bienes intermedios y servicios que afectan negativamente la economía popular.

Comprometidos a fortalecer nuestras economías y sectores productivos a través de la inclusión, la solidaridad y la cooperación internacional, a fin de encontrar alternativas que permitan mejorar el acceso físico y económico a productos, alimentos básicos, bienes intermedios, servicios, tomando en cuenta la responsabilidad fiscal, las realidades nacionales y locales en cada estado, así como la complementariedad que existe entre nuestros países.

Conscientes de los acuerdos comerciales vigentes que cada país mantiene, de los compromisos derivados de membresías en organismos y mecanismos de cooperación comercial e integración económica y de las negociaciones en curso a nivel bilateral, regional o multilateral, así como también de la situación particular de los países.

Reconociendo la necesidad de alcanzar acuerdos que otorguen un horizonte de previsibilidad de largo plazo a los sectores productivos para estimular la producción sostenible de alimentos y generar beneficios concretos para nuestros pueblos.

Reafirmando la potestad soberana que tienen los países de esta Cumbre en la implementación de políticas económicas, agrícolas y de seguridad alimentaria así como de impulsar acciones efectivas para erradicar la pobreza y promover el derecho humano a la alimentación adecuada con enfoque en género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, en particular las necesidades alimenticias de las poblaciones más pobres y vulnerables.

ACORDAMOS:

1. Avanzar en la definición de las facilidades comerciales, así como las medidas logísticas, financieras y de otra índole, tomando en consideración la realidad de cada país, que permitan que el intercambio de productos de la canasta básica y bienes intermedios ocurra en mejores condiciones con la prioridad de abaratar los costos de dichos productos para la población más pobre y vulnerable.
2. Crear un Grupo de Trabajo Técnico integrado por representantes de gobierno de cada país para determinar las medidas de cooperación regional mencionadas en el numeral anterior, para los productos básicos e insumos, particularmente fertilizantes químicos y orgánicos, identificados por los países que participamos en esta Cumbre en línea con los respectivos acuerdos multilaterales, regionales, subregionales y bilaterales que obligan a cada país.
3. El Grupo de Trabajo Técnico tendrá la facultad de establecer un plan de acción que permita implementar en un plazo razonable, la adopción de medidas de facilitación de comercio para hacer frente a los altos precios de productos de consumo básico e insumos para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, que incluya la transferencia de tecnología y cooperación en la creación de capacidades así como generar un círculo virtuoso de prosperidad, crecimiento económico y desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe.
4. El Grupo de Trabajo Técnico realizará un análisis de viabilidad y acciones que deriven en un acceso más ágil y efectivo a productos de consumo básico e insumos a través del avance de mejores condiciones logísticas ; y cuando sea posible, priorizando el desarrollo de un marco para la remoción de obstáculos y armonización de regulaciones y certificaciones sanitarias y fitosanitarias en

concordancia con los requisitos establecidos por cada país para la protección en dichos ámbitos y basadas en evidencia científica, de conformidad con la normativa internacional de referencia.

5. Dentro de las facilidades logísticas y financieras referidas en el primer numeral, el citado Grupo recomendará la adopción de medidas para mejorar la eficiencia del ingreso y salida de productos por puertos y fronteras, y el intercambio de insumos intermedios, maquinaria y tecnología en beneficio de la productividad agrícola.
6. Impulsar medidas tendientes a la facilitación del acceso al crédito a nivel internacional, y a aumentar el financiamiento multilateral de proyectos agrícolas, agroindustriales y de infraestructura para el transporte de mercancías.
7. Coordinar esfuerzos con productores, compradores, transportistas y operadores logísticos del sector privado y otros actores económicos para dar seguimiento a los acuerdos de esta Cumbre y sus resultados.

En ese marco saludamos la próxima realización de una reunión entre sectores empresariales, incluidas organizaciones de la agricultura familiar y campesina, y autoridades de alto nivel de los países que participan en esta Cumbre, los días 6 y 7 de mayo en Cancún, México.

8. Continuar los trabajos en el marco del compromiso establecido durante la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, República Argentina, con base en la Declaración especial sobre sistemas alimentarios y conocimientos y prácticas tradicionales y sostenibles, así como en el marco del plan SAN CELAC 2025 para la seguridad alimentaria, nutricional y erradicación del hambre.
9. Extender la invitación a los demás países de la región para que se sumen a esta iniciativa, en aras de contribuir al bienestar integral de América Latina y el Caribe.